



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de San Luis Jilotepeque
Departamento de Jalapa, Guatemala
2018 - 2021**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I.....	7
1. Marco legal e institucional	7
1.1. Marco legal de la gestión municipal.....	7
1.2. Marco institucional.....	8
CAPÍTULO II.....	9
2. Marco de referencia	9
2.1. Ubicación geográfica	9
2.2. División administrativa	11
2.3. Cobertura educativa	12
2.4. Proyección poblacional.....	13
2.5. Instituciones de Seguridad y justicia	14
CAPÍTULO III.....	15
3. Situación sobre la seguridad ciudadana.....	15
3.1. Incidencia delictiva municipal	15
3.2. Diagnóstico municipal de seguridad ciudadana.....	18
3.3. Problemas priorizados.....	19
3.4. Caracterización de las problemáticas.....	20
3.5. Percepción de Inseguridad	21
3.6. Confianza institucional	22
CAPÍTULO IV.....	22
4. Política Municipal de Prevención de Violencia y Delito del Municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa.....	22
4.1. Objetivo general	22
4.2. Objetivos específicos	23
4.3. Delimitación de la Política Municipal de Prevención de Violencia	23
4.4. Instituciones Responsables	24
4.5. Resultados e Impactos Esperados	24
4.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	24
Listado de acrónimos.....	26
Bibliografía.....	27
Anexos	30
Anexo I: Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal	30
Matriz de prevención de la violencia contra la mujer	30
Matriz de prevención de asaltos a peatones, transporte público y taxis	32
Matriz de prevención de la violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.....	36
Matriz de fortalecimiento comunitario.....	39
Matriz de prevención de consumo de drogas y venta de alcohol a menores	41
Anexo II: Formato para determinar el seguimiento y monitoreo.....	44
Anexo III: Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	45

INTRODUCCIÓN

La violencia y delitos que afectan a municipios en diferentes departamentos del país requieren una comprensión profunda para determinar sus causas, asimismo, precisa un abordaje integral donde participe la comunidad para identificar los problemas, orígenes y factores de riesgo, pero sobre todo para implicar a aquellos en la búsqueda de solución.

La prevención de la violencia, como enfoque para atenuar el problema, plantea un abordaje que considera atender los factores determinantes en la generación de violencia valorando y promoviendo el involucramiento de diferentes actores públicos y privados, pero sobre todo una activa participación comunitaria.

En este contexto se ha elaborado la política municipal para la prevención de la violencia y el delito 2018-2021, del municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa, que busca desarrollar una serie de acciones para reducir los índices de violencia en el municipio promoviendo el involucramiento de actores locales, para ello, se crearon una serie de instancias para la implementación y sostenibilidad de la política como la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- en coordinación con el equipo técnico de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Para el diseño y la elaboración de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de herramientas que permitieron el involucramiento de los vecinos y representados en los distintos COCODES del municipio. Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitieron abordar los principales problemas identificados, así como las propuestas de solución consensuadas con los vecinos.

En cuanto a los problemas priorizados por los participantes para ser atendidos y reducir así los niveles de violencia y delito, fueron: **consumo de drogas y venta de licor a menores, robo a peatones, transporte público y taxis**, y finalmente, **violencia contra la mujer**. De estos

problemas se hace una caracterización en el capítulo correspondiente, de acuerdo a lo expresado por los vecinos participantes.

El presente documento de política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcances, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

Quedará a cargo de la Municipalidad del municipio de San Luis Jilotepeque, la ejecución y facilitación de los recursos financieros. El seguimiento, monitoreo y evaluación, por parte de la Comisión Municipal de Prevención de la violencia (COMUPRE) con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

CAPÍTULO I

1. Marco legal e institucional

1.1. Marco legal de la gestión municipal

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática

firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último, a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado, como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2. Marco institucional

El Municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa, tiene su gobierno municipal constituido por el Alcalde, cuatro concejales y tres síndicos. Estos tienen como responsabilidad:

La corporación municipal está conformada por la alcaldía, la secretaría municipal, la tesorería y la unidad de planificación.¹ También están las diferentes unidades de ejecución.

El centro urbano del municipio está constituido de siete barrios: El Calvario, La Bolsa, Los Izotes, San Sebastián, El Llano, Santa, Cruz y El Centro. Asimismo, el municipio tiene 22 aldeas, 14 caseríos y un paraje². El 95% de las aldeas tienen organización de COCODE quienes participan en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- cuando el alcalde lo requiere a través de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-³

El COMUDE del municipio lo integran “36 personas, de las cuales 11 son del Concejo Municipal, 6 de la Oficina Municipal de Planificación –OMP- y personal de la Municipalidad, 10 son representantes del COCODE, 4 representantes de las diferentes instituciones gubernamentales con presencia en el municipio y 4 son representantes de la sociedad civil legalmente organizada”⁴

CAPÍTULO II

2. Marco de referencia

2.1. Ubicación geográfica

El municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa se ubica a una distancia de 143 kilómetros hacia el suroriente de la ciudad de Guatemala: siguiendo la carretera hacia el Atlántico “Jacobo Árbenz” conduciendo a 41 kilómetros de la cabecera del departamento, hacia el sur, por la carretera RN 18 ruta alcanzado al municipio de San Luis Jilotepeque, del mismo departamento.

¹ Morán, 2004

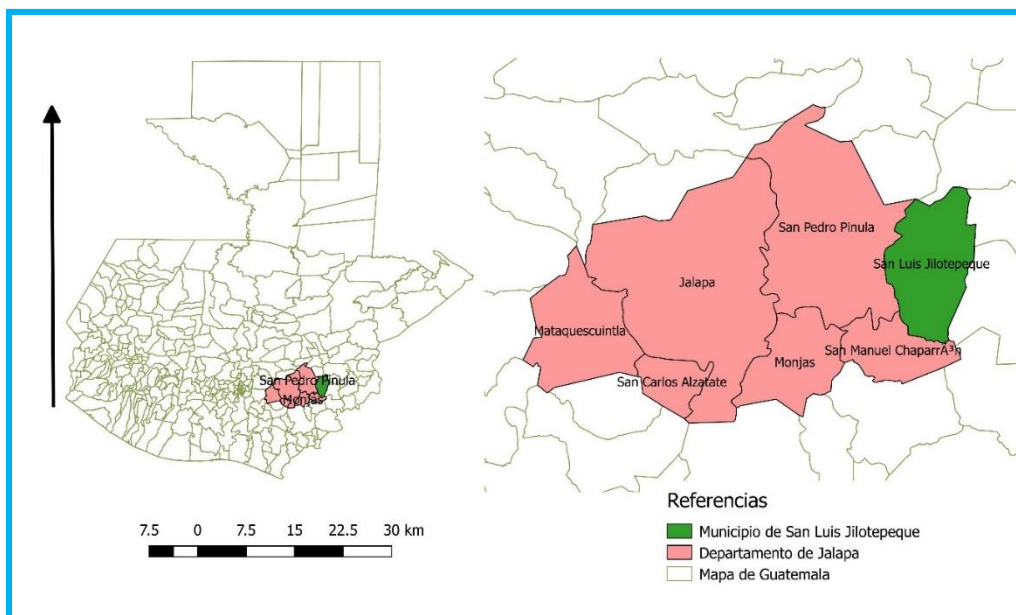
² Idem

³ Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa. 2010

⁴ Idem

Al norte limita con el municipio de San Diego, del departamento de Zacapa y con el municipio de San José la Arada del departamento de Chiquimula, al este limita con el Municipio de Ipala del departamento de Chiquimula; al sur con el municipio de San Manuel Chaparrón y al oeste con San Pedro Pinula ambos del departamento de Jalapa⁵

Gráfica No. 1
Ubicación geográfica del municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa

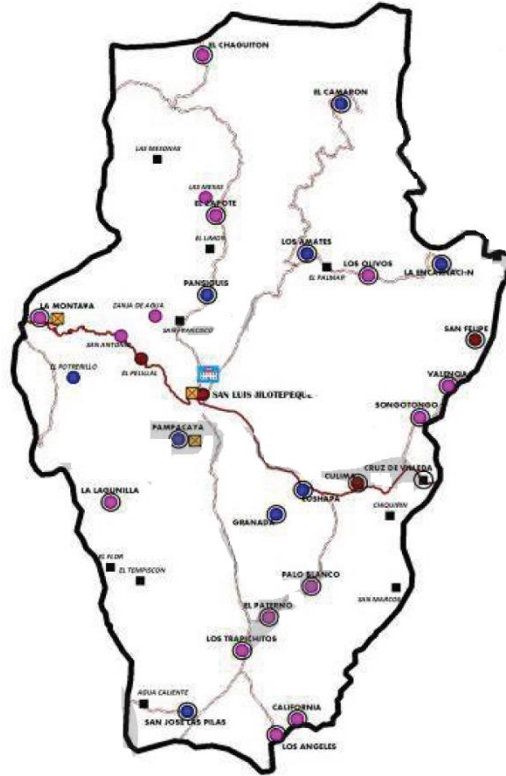


Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

⁵ SEGEPLAN, 2010

2.2. División administrativa

Gráfica No.2
División política administrativa del municipio de San Luis Jilotepeque
Departamento de Jalapa



Fuente: SEGEPLAN 2010

2.3. Cobertura educativa

Los establecimientos educativos del municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa son en su mayoría del sector público en los primeros niveles educativos, ello disminuye en los subsiguiente en donde, como en todo el país, prevalecen las instituciones privadas. En la siguiente tabla se incluye la cantidad de centros educativos existentes en el municipio.

Tabla 1: Establecimientos educativos en el municipio de San Luis Jilotepeque

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
Nivel	Sector			
	Públicos	Privados	Cooperativa	Municipal
Pre primaria	30	4	0	0
Primaria	40	4	0	0
Básicos	4	6	1	0
Diversificado	1	3	1	1

Fuente: Elaboración propia con base a Estadísticas MINEDUC de 2017/2018

En cuanto al número de estudiantes en el municipio, de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Educación⁶ están representados en la siguiente tabla, asimismo, el número de deserción escolar para el año 2017.

Tabla 2: Deserciones en el municipio de San Luis Jilotepeque

Inscritos	Inscritos 2017		Deserción	
	hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Pre primaria	508	494	5	7
Primaria	1476	1356	57	43
Básicos	535	490	50	23
Diversificado	111	121	8	7

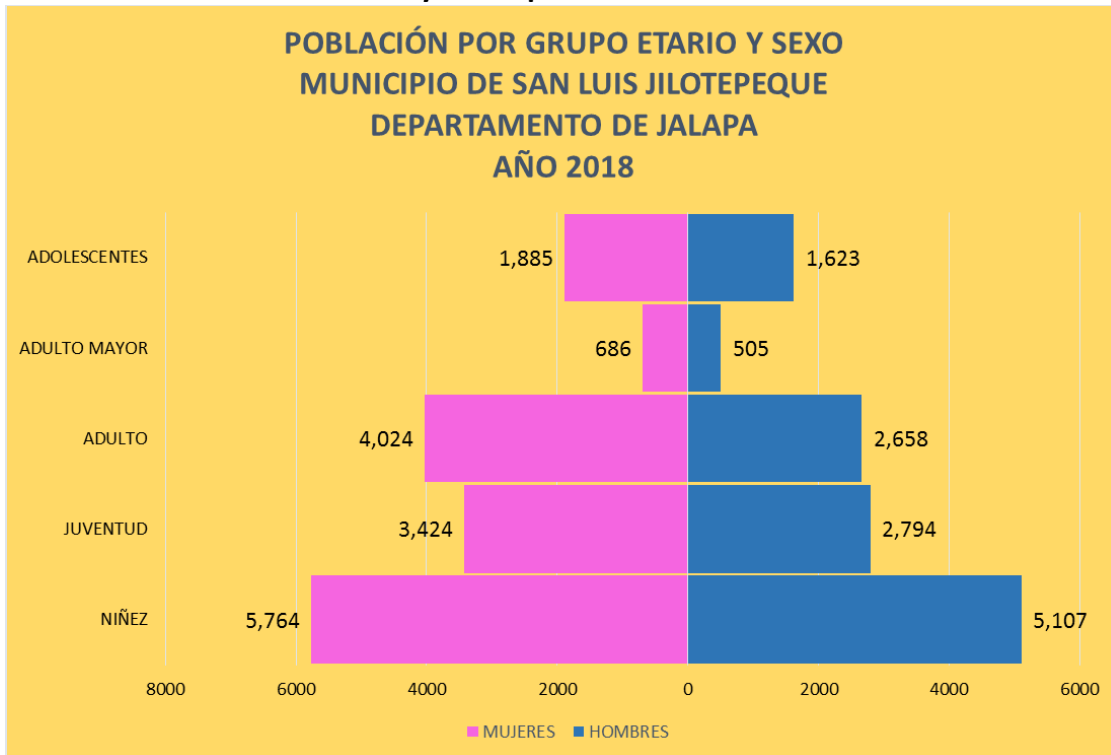
Fuente: Elaboración propia con base a Estadísticas MINEDUC de 2017/2018

⁶ MINEDUC, 2017

2.4. Proyección poblacional

El municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa tiene una población de 12,687 hombres y 15,784 mujeres haciendo un total de 28,471 habitantes en total. En la siguiente gráfica se ilustra la cantidad de población por grupo etario y sexo.

Gráfica No. 3
Proyección poblacional 2018



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en el INE/2018

2.5. Instituciones de Seguridad y justicia

En el municipio hay pocas instituciones de seguridad y justicia, la mayoría están en la cabecera departamental y tienen varios municipios bajo su jurisdicción.

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Policía Nacional Civil Sub-Estación 22-42	Barrio El Calvario	55939517
Procuraduría de Los Derechos Humanos –PDH-	No existe en el municipio de San Luis Jilotepeque, la más cercana está en la cabecera departamental	54208080 78323369
	3ª avenida Barrio Chipilapa, 0-30 zona 6, Jalapa, Jalapa	
Organismo Judicial Juzgado De Paz	Barrio El Centro	79237425 79237008
Ministerio Público –MP- Fiscalía del Distrito de Jalapa, Jalapa	No existe en el municipio de San Luis Jilotepeque, la más cercana está en la cabecera departamental.	79222077 79222089
	5ª avenida 1-97 zona 1, Barrio La Democracia	
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-	No existe en el municipio de San Luis Jilotepeque, la más cercana está en la cabecera departamental.	79224721
	2ª calle 6-65, zona 1, Barrio La Democracia, Jalapa, Jalapa	
Procuraduría General de la Nación -PGN-	No existe en el municipio de San Luis Jilotepeque, la más cercana está en la cabecera departamental.	79227112 79224732 41937937
	Calle Tránsito Rojas “B” 1ª avenida 0-93 zona 06 Barrio Chipilapa, Jalapa, Jalapa	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF-	No existe en el municipio de San Luis Jilotepeque, la más cercana está en la cabecera departamental.	79228245
	1ª avenida 2-14 zona 1 Barrio La Esperanza, Jalapa, Jalapa	

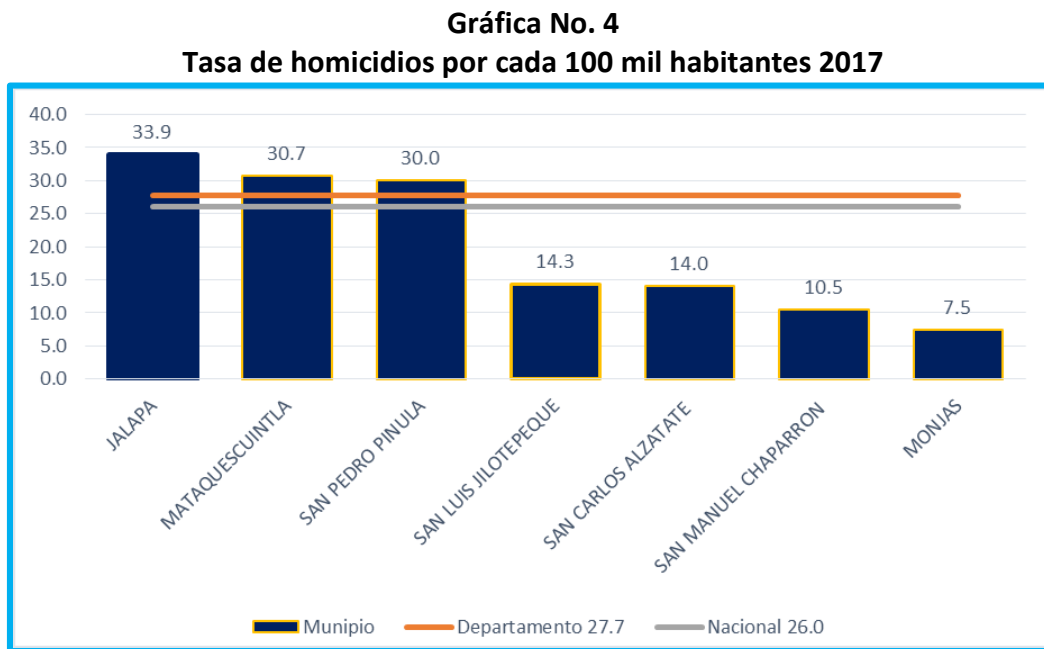
Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de UPCV con base en las páginas institucionales

CAPÍTULO III

3. Situación sobre la seguridad ciudadana

3.1. Incidencia delictiva municipal

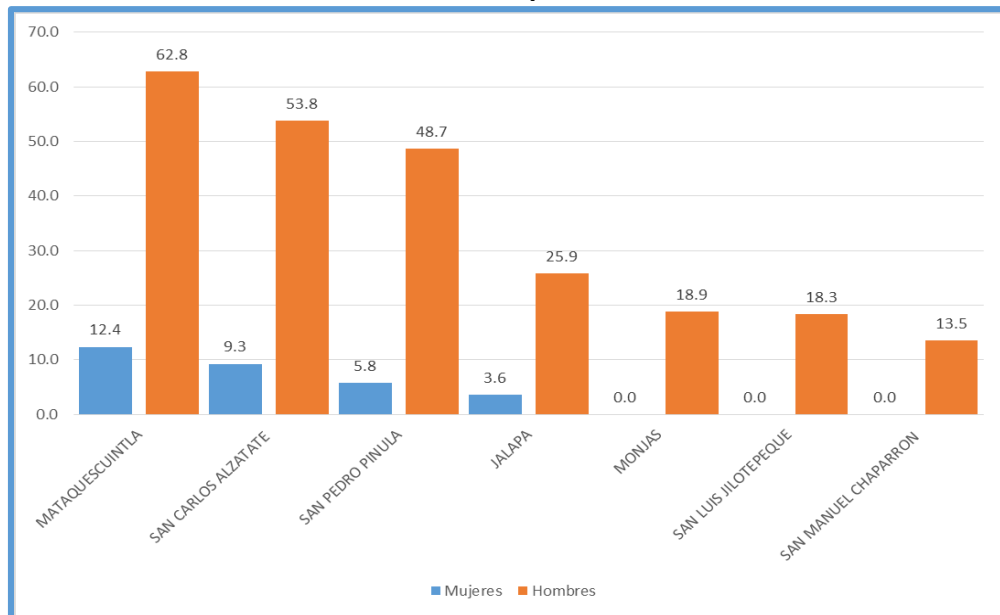
El municipio de San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa, ocupa el cuarto lugar en tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes de 7 municipios para el año 2017. El departamento tiene una tasa significativamente más alta que la nacional y la tasa de la cabecera departamental es incluso más alta.



Fuente: Departamento de análisis e investigación con datos de PNC e INFOSEGURA / 2018

En cuanto a la tasa de lesiones por cada 100 mil habitantes entre hombres y mujeres, los primeros son en quienes se concentra la tasa más alta, mientras que en las mujeres es relativamente baja respecto a los hombres, como se ilustra en la siguiente gráfica.

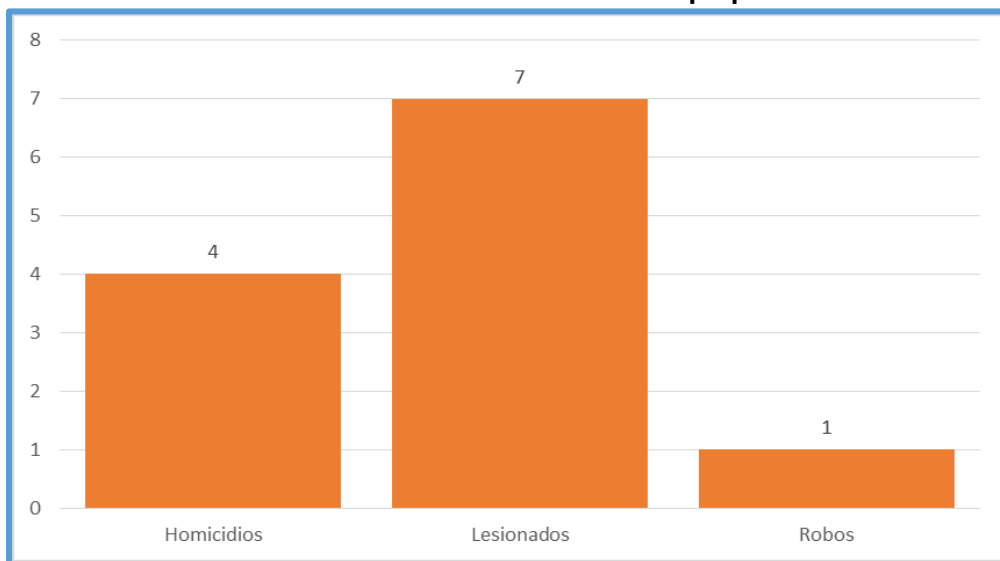
Gráfica No. 5
Tasa de lesiones por sexo 2017



Fuente: Departamento de análisis e investigación con datos de PNC e INFOSEGURA / 2018

Para el año 2017 los delitos con más frecuencia en el municipio fueron: lesiones, homicidios y robos.

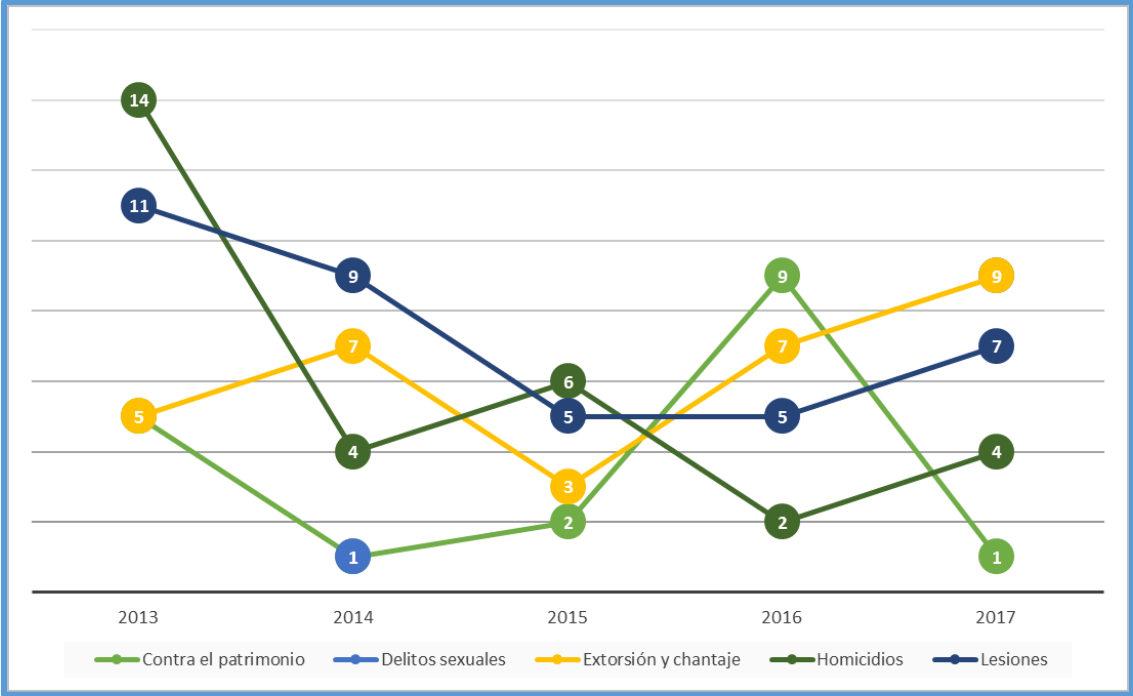
Gráfica No. 6
Frecuencia de delitos en San Luis Jilotepeque 2017



Fuente: Departamento de análisis e investigación con datos de PNC e INFOSEGURA / 2018

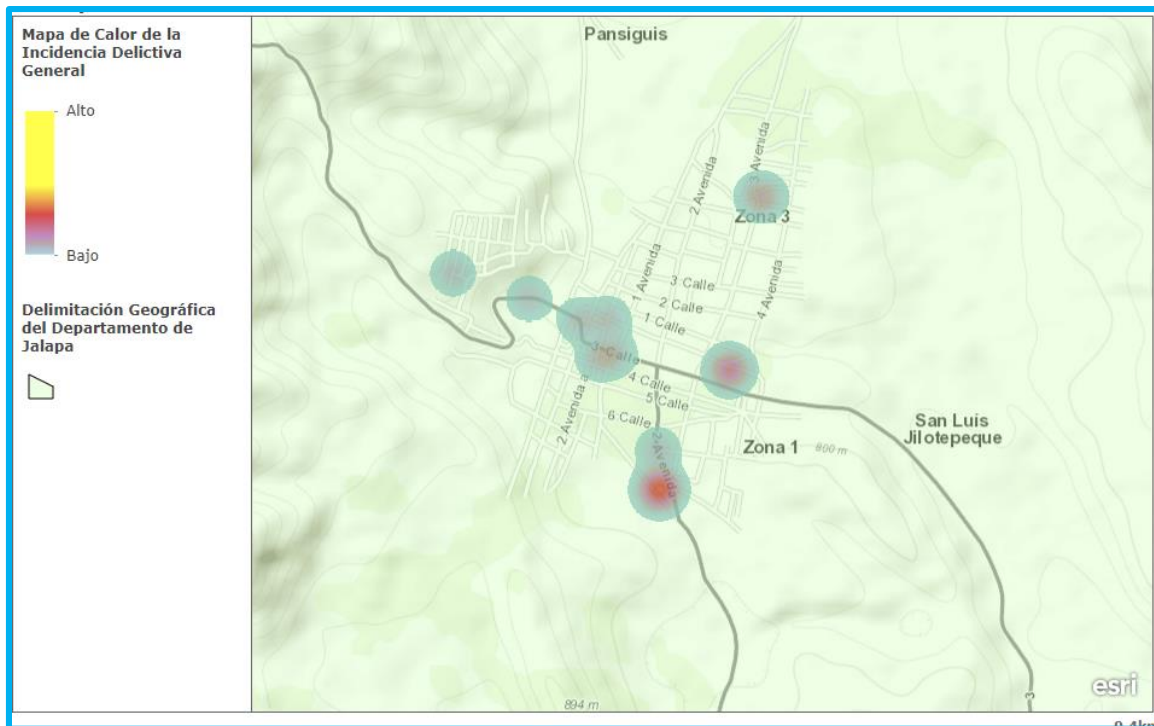
A lo largo de los últimos cinco años, en el municipio de San Luis Jilotepeque los delitos han tenido un comportamiento variado, como se observa en la siguiente gráfica, los homicidios han descendido en el largo plazo, pero en cada año, desde entonces, ha sido inconstante. En menor medida han descendido las lesiones, los delitos que han ido en aumento son las extorsiones.

Gráfica No. 7
Frecuencia histórica de delitos del 2013 al 2017



Fuente: Departamento de análisis e investigación con datos de PNC e INFOSEGURA / 2018

Gráfica No. 8
Incidencia delictiva del municipio de San Luis Jilotepeque
Departamento de Jalapa



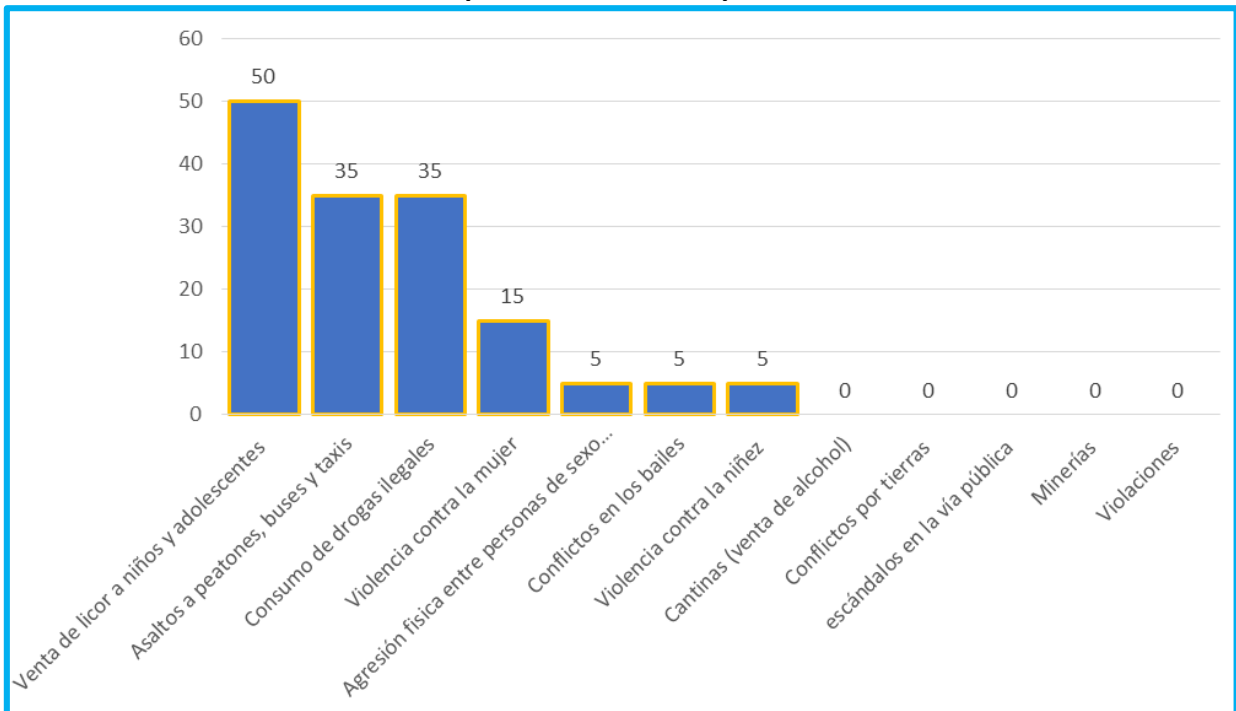
Fuente: Departamento de Análisis e Investigación con datos de PNC e INFOSEGURA / 2018

3.2. Diagnóstico municipal de seguridad ciudadana

El Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana, es una herramienta del Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, cuya aplicación implica la implementación de una serie de herramientas, en el que participan diferentes actores de la localidad, en el caso del Municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa, conversatorios ciudadanos y un grupo focal con jóvenes⁷, todos vecinos del municipio, así como, actores sociales locales y grupos gremiales.

⁷ Realizados en el Barrio el Centro, el 27 de octubre del 2017, con la participación de 59 hombres y 14 mujeres

Gráfica No. 9
Problemas identificados en el municipio de San Luis Jilotepeque,
Departamento de Jalapa



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual /UPCV / 2018 con base a herramientas del diagnóstico participativo.

3.3. Problemas priorizados

La Política Municipal para la Prevención de la Violencia y del Delito define un conjunto acciones para atender los problemas que le conciernen, para ello, los participantes en los conversatorios y grupos focales priorizan tres problemáticas de las identificadas. A continuación, se caracterizan los problemas que a juicio de los participantes deben ser atendidos en esta Política:

- 1. Consumo de drogas y venta de licor a menores.**
- 2. Robo a peatones, transporte público y taxis.**
- 3. Violencia contra la mujer.**

3.4. Caracterización de las problemáticas

- **Consumo de drogas y venta de licor a menores**

En cuanto al problema de consumo de drogas y la venta de licor a menores de edad, los participantes en el conversatorio señalaron que, el primero se da en los alrededores de la iglesia del pueblo y también en la aldea Cuchapa, mientras que el segundo problema se ha visto en los alrededores de los centros educativos, ambas situaciones se presentan cualquier día de la semana.

Para los vecinos, estos problemas se dan porque hay personas que venden los productos por ganar dinero y otros para inducir al vicio a los jóvenes. Señalaron como generadores de estos problemas a los jóvenes, pero también a personas adultas que venden dichos productos como el caso de una madre soltera que se dedica a ello.

Las principales víctimas son niños, adolescentes y jóvenes. A juicio de los participantes, quienes deberían de intervenir ante los problemas en cuestión son los agentes de la PNC, los padres de familia y las autoridades comunitarias, COCODE. Los participantes asumen cierto grado de responsabilidad ante la problemática ya que consideran que deben concientizar a los hijos, asimismo, promover charlas educativas para evitar caer en los vicios, consideran también que el problema se puede evitar con mayor vigilancia de la PNC y con actividades de concientización como pláticas con expertos que se promuevan desde las instituciones del Estado, la Municipalidad o los centros educativos.

- **Robo a peatones, transporte público y taxis**

Los robos a peatones y a transporte público se realizan, sobre todo, en los buses colectivos y taxis en la plaza central del municipio, el sector conocido como La Torre, y en el Barrio la Bolsa, en horas de la noche, a partir de las 18:00 horas. Los participantes en el conversatorio consideran que estos hechos se dan por necesidades, por desempleo, y vicios como alcoholismo y otras sustancias.

Estos hechos son generados por vecinos de la comunidad, así como personas adultas de otros lugares, siendo las víctimas principales los hijos de los padres de familia y los taxistas del municipio. Los participantes consideran que, quienes deberían de intervenir, son los agentes de la PNC y los grupos organizados de la comunidad.

Los vecinos asumen su responsabilidad en cuanto a que uniéndose podrían detener a los asaltantes, sin embargo, esta reacción deriva de la poca presencia o confianza hacia las autoridades, algunos, por su parte, consideraron no tener responsabilidad por los problemas que se desarrollan en la localidad, otros en cambio reconocen que podrían tener denunciar de forma anónima los hechos ante las autoridades respectivas.

Los problemas pueden prevenirse deteniendo a los responsables para identificarlos, asimismo, establecer mecanismos de vigilancia en la cabecera del municipio y en los sectores afectados.

- **Violencia contra la mujer**

La violencia contra la mujer se desarrolla en los hogares, cuando los niños están fuera de casa o en la escuela, ocurre por alcoholismo por celos o falta de comunicación de los esposos. Las principales víctimas de este delito son las mujeres, y la familia en general. Los participantes consideran que, ante este problema, podrían intervenir para reducirlo es la Dirección Municipal de la Mujer –DMM- la PNC, los vecinos y los miembros del COCODE. De acuerdo a los vecinos la responsabilidad de ellos es denunciar este tipo de hechos, asimismo, impartiendo charlas sobre derechos de la mujer para que ellas estén conscientes y no sean objetos de violencia.

3.5. Percepción de Inseguridad

El grupo focal de jóvenes⁸ realizado en San Luis Jilotepeque determino que el nivel de violencia en su comunidad es **medio**, ya que la violencia no es permanente y que los delitos

⁸ Realizado el 22.02.2018 facilitado por Corina Martínez, en la 2da avenida 4 calle San Luis Jilotepeque, en el horario de 14:00 a 16:00, los jóvenes se encuentra en el rango de edad de 13-16 años todos de grupo étnico mestizo.

en los que los jóvenes son más propensos a ser víctimas son: violencia de índole física y verbal. Así también los jóvenes manifestaron que las personas que ejercen violencia en la comunidad son: borrachos, drogadictos y las personas que manejan con sin precaución y ocasionan accidentes.

Los comportamientos que exponen a los jóvenes a situaciones de vulnerabilidad pueden ser varios. Sin embargo es la falta de educación por parte de los padres de familia, las malas amistades y la violencia intrafamiliar son factores que ponen en riesgo la vida del adolescente. Es importante mencionar que el temor de los jóvenes entrevistados fue el que los asalten y que sean forzados a casarse.

Los jóvenes sienten que son percibidos por la comunidad con muy poca importancia, y que debido a esto su situación económica se ve afectada y la de toda su familia.

3.6. Confianza institucional

Los participantes en el conversatorio, en su mayoría, señalaron que no hay comunicación ni presencia de las autoridades locales, ya que no intervienen en los asuntos de interés de los vecinos, enunciaron que, de existir apoyo los problemas señalados no se manifestaran en la comunidad. Otros vecinos también mencionaron que tampoco hay iniciativa del COCODE de gestionar ante las autoridades locales. Las instituciones que los vecinos consideran tener mayor apertura en el municipio son Organizaciones No Gubernamentales –ONG- como Plan Internacional, FAO, UNICEF y una entidad gubernamental como SESAN.

CAPÍTULO IV

4. Política Municipal de Prevención de Violencia y Delito del Municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa

4.1. Objetivo general

Generar gestiones para la reducción de violencia y delitos desarrollando acciones de prevención en coordinación con vecinos y actores locales en el municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa.

4.2. Objetivos específicos

- Impulsar una política pública municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Señalar los principales delitos y factores de riesgo que, de acuerdo a los vecinos, afectan la convivencia en el municipio.
- Desarrollar actividades de articulación y organización comunitaria para atender los diferentes problemas de violencia y delitos presentes en el municipio.
- Desarrollar actividades de concientización para la reducción del alcoholismo, drogadicción y la violencia contra la mujer.
- Promover acercamientos comunitarios con las autoridades locales, así como, las instituciones de seguridad y justicia presentes en el municipio para la visualización de los problemas que aquejan a los vecinos.

4.3. Delimitación de la Política Municipal de Prevención de Violencia

La presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, se implementará en las áreas más afectadas del Municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa en un periodo de cuatro años: 2018 al 2021. Priorizando los problemas identificados en el Diagnóstico, los cuales son: **consumo de drogas y venta de licor a menores; robo a peatones, transporte público y taxis; y violencia contra la mujer.** En todo este proceso es fundamental la participación de los diferentes actores locales, sobre todo, de los vecinos del municipio y autoridades.

4.4. Instituciones Responsables

La coordinación para la implementación de la política estará a cargo de la Municipalidad con el apoyo y acompañamiento COMUPRE. Las instituciones que integran esta comisión tendrán responsabilidad en la ejecución e implementación de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica, el acompañamiento técnico de la UPCV es transversal en toda la fase de implementación.

4.5. Resultados e Impactos Esperados

La presente Política busca disminuir los principales problemas que afectan al municipio en cuanto a violencia y delito identificados en el Diagnóstico de Seguridad Ciudadana: Venta de alcohol a menores y consumo de drogas, robo a peatones a transporte público y a taxistas, asimismo, la violencia contra la mujer; impulsando una política pública incluyente y participativa sin ningún tipo de discriminación, asimismo, señalar a los responsables de la seguridad ciudadana los principales problemas y factores de riesgo que afectan la localidad, promover una cultura de participación e interacción comunitaria concientizando sobre los efectos del alcoholismo y la drogadicción y sus implicaciones en la violencia contra la mujer, en este último problema también desarrollar acciones que disminuya la cultura machista.

4.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El Seguimiento, monitorio y evaluación de la implementación de esta política queda bajo la responsabilidad de la COMUPRE como representante de la Municipalidad con el apoyo técnico del Delegado Departamental de la UPCV y de las diferentes instituciones involucradas en el proceso de elaboración de la política, algunos representados en el COMUPRE y en el COMUDE.

El Monitoreo se hará a partir de las matrices de planificación presentes en los anexos, ello también requiere de herramientas técnicas para verificar el cumplimiento de las actividades y tener así una evaluación objetiva.

Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades, el desempeño de las instituciones responsables y los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales, institucionales y de parte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados periódicamente seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales.

La Evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

Las diferentes matrices están en la sección de anexos, asimismo, se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de Violencia
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación
INE	Instituto Nacional de Estadística
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INFOSEGURA	Proyecto regional especializado en la gestión de información basada en USAID/PNUD
INTECAP	Instituto Nacional de Tecnología y Productividad
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONAJ	Oficina Municipal de Niñez Adolescencia y Juventud
ONG	Organización No Gubernamental
OMP	Oficina Municipal de Planificación
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la P
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa. 2010

Instituto Nacional de Estadística. Informe de estadísticas sobre violencia en contra de la mujer 2014-2016. 2017

Madrona Solórzano, María Fernanda. El Femicidio como una de las mayores consecuencias de la violencia física habitual contra la mujer, en el ámbito privado de la ciudad de Guatemala. 2014

Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2016. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 01/07/2017

Ministerio de Gobernación. (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación. (2016) Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.

Morán, L. Diagnóstico socioeconómico, potencialidades. Guatemala: USAC. 2004

ANEXOS

Anexos

Anexo I: Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal

Matriz de prevención de la violencia contra la mujer

Eje:	Prevención de la violencia contra la mujer							
Objetivo General:	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucionalmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres de vivir libres de violencia y discriminación, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico:	Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que facilite la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia, dotándolas de conocimientos y capacitación para mejorar su desarrollo ocupacional y económico, así como su estado afectivo.							
Línea Maestra:	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de Violencia en contra de las mujeres.	-Realizar talleres de derechos de protección a la mujer, mediante el conocimiento y aplicación de la ruta de denuncia.	Número de mujeres empoderadas en las capacitaciones.	-Listados de asistencia -Fotografías	7 capacitaciones anuales con presencia de grupos de 300 mujeres por capacitación.	-Delegación Prevención del Delito-DMM-UPCV-MIDES-SOSEP, PDH, MSPAS, MP	Municipalidad y COMUPRE, UPCV	2018-2021	Presupuesto según disponibilidad municipal y gestión institucional.
	Realizar campañas de acuerdo con lo establecido en el PLANOVI, en materia de promoción y comunicación social.	Número de mujeres abordadas en la campaña	-Fotos e Informe	Cubrir 400 mujeres con presencia en las calles del municipio	SEPREM -Municipalidad-DMM-UPCV-MINEDUC MSPAS, MIDES.	Municipalidad y COMUPRE UPCV	2108-2021	Presupuesto según disponibilidad municipal y gestión institucional
	Involucrar activamente a los servidores Cívicos en programas destinados al reconocimiento social de las mujeres	Número de personas abordadas.						

	promoviendo su respeto y atención		Fotos e informes	Cubrir 600 personas sensibilizadas	Ministerio de Cultura y deportes, Gobernación; Municipalidad, COMUPRE.	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Según disponibilidad financiera
Realización de Talleres ocupacionales y campañas informativas sobre los derechos de las mujeres, y el conocimiento y aplicación de ruta de denuncia.	<p>-Ferias de prevención de la Violencia, y conocimiento de los derechos de las mujeres, mediante socialización de material didáctico, a través de stand informativos, para concientizar a la población sobre una convivencia pacífica y promover la cultura de denuncia en las mujeres del municipio.</p> <p>-Campañas Escolares en contra de la Violencia Contra la Mujer en establecimientos educativos</p>	Número de estudiantes abordados en cada establecimiento	Listados, fotos e Informes	Cubrir establecimientos de nivel Básico y Diversificado del Municipio	-MINEDUC-PNC-UPCV-Delegación de Prevención del Delito.	Municipalidad y COMUPRE, UPCV, PNC, PDH, MSPAS.	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.

Matriz de prevención de asaltos a peatones, transporte público y taxis

Eje:	Seguridad Comunitaria, convivencia pacífica y prevención de robos y asaltos a transporte Público y Taxis							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad e índices de violencia y hechos delictivos identificados previamente, robo y asaltos a peatones, a transportes Públicos y taxis, previniendo las diferentes formas de violencia contra la población del municipio de San Luis Jilotepeque, basándose en el trabajo coordinado entre municipalidad, dueños de transportes públicos, autoridades comunitarias e instituciones gubernamentales expertas en prevención de la violencia y el delito, por medio de medidas integrales que incluyan al individuo a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo Específico:	Promover las condiciones desde la alerta ciudadana para suministrar información útil a los agentes encargados de investigar y perseguir este tipo de delitos.							
Línea Maestra:	Minimizar todas las condiciones y factores de riesgo en los entornos urbanos y rurales que facilitan la ejecución de robos y asaltos a peatones, transporte Público y Taxis.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer la articulación local entre Cuerpos Policiales, y población en general para hacer más eficaces los procesos de detención y referenciación y ruta de denuncia.	Taller informativo sobre ruta de denuncia y mecanismos de acción policial.	Número de participantes	-Listados -Fotografías	400 personas sensibilizadas	Municipalidad, PNC, Ministerio Público, Juzgados, UPCV.	Municipalidad y COMUPRE, UPCV	2018-2021	Según disponibilidad financiera, y gestión institucional.
	Realización de Patrullajes constantes en sectores de mayor riesgo.	Número de agentes de PNC, asignados	Informes	Mayor cantidad posible	PNC	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Presupuesto de PNC.
	Identificación de lugares de mayor riesgo, realización de chapeos, colocación de luminarias, según lo amerite.	Número de Participantes.	Informes, fotografías	Mayor cobertura posible	Municipalidad, COMUPRE.	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional. Según disponibilidad financiera y

	Mesas de dialogo con cuerpos policiales, y transportistas a efecto se creen estrategias que permitan una mejor comunicación entre Transportistas y PNC, que permitan actuar con mayor eficacia, ante estos hechos delictivos.	Transportistas, líderes comunitarios.	Informes,	Mayor cobertura Posible	COMURE, Municipalidad, UPCV, PNC	Municipalidad COMUPRE	2018-2021	gestión institucional.
	Puestos y operativos Policiales en los lugares de mayor riesgo.	Número de Puestos policiales	Informes	Mayor cobertura posible	COMUPRE, Municipalidad, PNC	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Según Presupuesto de PNC
Articular los esfuerzos que permitan generar espacios de participación ciudadana, y desarrollo económico local, promover la convivencia armónica y el	Conformación de Junta de Prevención Juvenil	Acta de constitución de Junta de Prevención Juvenil	-Listados -Fotografías -Informes	Conformación de una Junta de Prevención Juvenil anual	-MINEDUC-PAZ JOVEN-CULTURA Y DEPORTES-UPCV-MUNICIPALIDAD,	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.
	Creación de ferias de empleo, con el apoyo de empresas e instituciones	Número de participantes	-Informe -Fotografías -Listados	Convocatoria a jóvenes y adultos del municipio de San Luis Jilotepeque	-MINEDUC-Cultura y Deportes-UPCV-MUNICIPALIDAD	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.

fomento de la Paz social.	nacionales y ONGS. Creación de tiendas artesanales a nivel departamental donde se puedan dar a conocer los productos artesanales de las diferentes comunidades, como fortalecimiento económico y disminución de la pobreza.	Numero de Comunidades participantes	Informe Fotografía Listados	Convocatoria a familias de las diferentes comunidades.	Ministerio de Economía, INTECAP, UPCV, MUNICIPALIDAD, Cooperación Internacional.	Municipalidad COMUPRE	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.
Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos para una Sana Convivencia	Programa semestral de mantenimiento, implementación y reparación del alumbrado Público.	Número de Vecinos beneficiados	-Informes -Fotografías	Cubrir la totalidad del casco urbano con el alumbrado público adecuado para reducir el índice de violencia	-MUNICIPALIDAD DMP-COCODES	MUNICIPALIDAD Y COMUPRE	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.
	Espacios públicos libres de venta ilegal y consumo de alcohol.	Numero de espacios públicos libres de venta y consumo de alcohol	-Informes -Fotografías - Planificaciones	Creación de un acuerdo municipal que regule la venta y consumo de	-SAT-MP-UPCV-PNC- MUNICIPALIDAD- Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.

				alcohol en espacios públicos, próximos a centros escolares.		MUNICIPALIDAD, COMUPRE, UPCV.		
Brindar atención y acompañamiento Psicológico a las víctimas de Asaltos, fortaleciendo a cultura de denuncia.	Implementar Programas que permitan disminuir el daño Psicológico sufrido, como víctima de un delito	Número de casos atendidos	Informes	Brindar atención a víctimas provenientes de las diferentes comunidades de San Luis Jilotepeque y Casco urbano.	DMM, Municipalidad, ONAJ, PNC, MP	COMUPRE, Municipalidad, UPCV	2018-2021	Según disponibilidad financiera

Matriz de prevención de la violencia contra la niñez, adolescencia y juventud

Eje:	Violencia contra la niñez, adolescencia y juventud								
Objetivo General:	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo. En la juventud reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y pleno ejercicio a sus derechos.								
Objetivo Específico:	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez y adolescencia víctima de violencia.								
Línea Maestra:	Impulsar una estrategia Política que permita el desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes.								
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto	
Establecer una alianza estratégica entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Municipalidades, para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia física, sexual y embarazos en	Charla de Crianza con Valores dirigida a los Padres de Familia, a través de un Diplomado, impartido por personas profesionales en la materia.	Número de Padres y Madres capacitados	-Listados -Fotografías -Diplomas de Participación	Cubrir 60 parejas de padres de familia de distintas comunidades	-MINEDUC-UPCV- MUNICIPALIDAD- DMM- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Cooperantes	Municipalidad y COMUPRE, UPCV	2018-2021	Pendiente de asignación.	
	Charlas de prevención del consumo de drogas y el alcohol en establecimientos educativos	Establecimientos Nivel Básico y Diversificado	-Listado de asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir todos los establecimientos del Nivel Básico Y Diversificado Posibles.	-PNC- PREVENCION DEL DELITO-DMM- Paz, Joven, UPCV	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación.	
	Lanzamiento de campañas de Orientación a padres de familia,	Iglesias, espacios municipales, e institucionales, área de salud	Listados de Asistencia, Fotografías Informes	Cubrir casco urbano y rural	MSPAS OMNAJ DMM PDH	Municipalidad y COMUPRE UPCV	2018-2021	Pendiente de Asignación.	

niñas y adolescentes.	desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflictos familiares que vulneren a la juventud a realizar unión de hecho, siendo menores de edad.	pública, Salones comunales			PGN UPCV MIDES			
Creación y promoción de espacios de Convivencia y Participación Ciudadana	Festival Cultural de talentos artísticos.	Alumnado de establecimientos participantes	-Fotografías -Informes	Contar con la participación de 2 representantes por cada establecimiento	-MINEDUC-UPCV-Paz Joven Municipalidad-COOPERANTES	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación.
	Maratón 5k en el municipio.	Todos los participantes	-Listados -Fotografías -Informes	Contar con la participación de todo el alumnado de todos los niveles posibles en el municipio.	-MINEDUC-CONJUVE-PAZ Joven MICUDE-UPCV-MUNICIPALIDAD-Cooperantes.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación
	Conformación de Junta de Prevención Juvenil	Acta de constitución de Junta de Prevención Juvenil	Planificaciones -Informes -Fotografías	Conformación de una Junta de Prevención Juvenil anual	-PNC-Prevención del Delito-UPCV-MUNICIPALIDAD	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación.

	Creación de Campeonatos Municipales de Basquetbol y Futbol en ambas ramas.	Inscripciones de equipos y listados de participantes	-Informe -Fotografías -Listados	Contar con la participación de los establecimientos del nivel básico y diversificado en el municipio.	-MINEDUC- Cultura y Deportes-UPCV- MUNICIPALIDAD	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación.
--	--	--	---------------------------------------	---	---	-------------------------	-----------	--------------------------

Matriz de fortalecimiento comunitario

Eje:	Seguridad ciudadana y convivencia pacífica							
Objetivo General:	Fomentar valores y prácticas sociales que promuevan la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el marco del respeto a los Derechos Humanos y la Cultura de Paz.							
Objetivo Específico:	Promover las condiciones de convivencia pacífica, desde la alerta ciudadana como medio de prevención hasta la reacción de los cuerpos policiales del estado.							
Línea Maestra:	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomento de convivencia pacífica en la sociedad	Capacitación a todos los representantes de COCODES sobre la Prevención de Violencia	Listado de COCODES cubiertos	-Asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir la totalidad de COCODES legalmente constituidos en el Municipio	-UPCV-PNC-Prevención del delito.	MUNICIPALIDAD, COMUPRE.	2018-2021	Pendiente de asignación.
	Taller Sobre Resolución de Conflictos dirigido a Líderes Comunitarios y representantes de COCODES	Listado de Personas asistentes.	-Asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir la totalidad de COCODES y Representantes constituidos legalmente en el Municipio	-UPCV-PNC-Prevención del Delito	MUNICIPALIDAD Y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación
	Formación de Comisiones Comunitarias de prevención de la violencia, debidamente capacitadas.	Listado de COCOPRES, formadas.	Acta de constitución de COCOPRE. Asistencias, Fotografías, Informes.	5 COCOPRES fortalecidas y capacitadas.	PNC, UPCV	MUNICIPALIDAD, COMUPRE, PNC, UPCV.	2018-2021	Pendiente de asignación.

	Espacios públicos libres de venta ilegal y consumo de alcohol.	Numero de espacios públicos libres de venta y consumo de alcohol	Informes Estadísticas.	Creación de un acuerdo municipal que regule la venta y consumo de alcohol en espacios públicos, próximos a centros escolares, deportivos, culturales, sociales y puntos de reunión de jóvenes, niños, niñas y familias	SAT-MP-UPCV-PNC-MUNICIPALIDAD-Juez de asuntos Municipales	Municipalidad, COMUPRE, PNC, UPCV	2018-2021	Pendiente de asignación.
--	--	--	------------------------	--	---	-----------------------------------	-----------	--------------------------

Matriz de prevención de consumo de drogas y venta de alcohol a menores

Eje:	Seguridad Comunitaria, convivencia pacífica y prevención de la violencia y el delito							
Objetivo General:	Reducir los índices de violencia originados por el consumo de alcohol o estupefacientes que alteren la conducta de las personas originando la perpetración de hechos delictivos.							
Objetivo Específico:	Minimizar todas las condiciones y factores en los entornos urbanos y rurales que faciliten la distribución de drogas y la venta de alcohol a menores de edad.							
Línea Maestra:	Minimizar todas las condiciones y factores en los entornos urbanos y rurales que faciliten la distribución de drogas y la venta de alcohol a menores de edad.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Tener un mejor control y fiscalización sobre los diferentes lugares donde se venden bebidas alcohólicas y fermentadas, tanto en el área urbana como rural	Capacitar a diferentes grupos de jóvenes en los diferentes establecimientos sobre los efectos y problemas del alcoholismo	Número de participantes	-Listados -Fotografías	400 personas sensibilizadas	Municipalidad, PNC, Ministerio Público, Juzgados, UPCV.	Municipalidad y COMUPRE, UPCV	2018-2021	Según disponibilidad financiera, y gestión institucional.
	Mesas de trabajo con dueños de ventas de licor concientizándolos sobre el delito que se comete al vender alcohol a menores de edad.	Dueños de comercios en el municipio de San Luis Jilotepeque	-Listado de asistencias -Fotografías -Informes	Mayor cantidad de propietarios de comercios posible.	-Juzgado de Asuntos Municipales, PNC- PREVENCIÓN DEL DELITO-	Municipalidad y COMUPRE UPCV	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.

	Operativos policiales en los expendios de licor a efecto de verificar que no laboren o se encuentren consumiendo licor menores de edad.	Número de agentes de PNC, asignados	Informes	Mayor cantidad posible	PNC	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Presupuesto de PNC.
	Operativos en los establecimientos educativos a efecto de verificar que no se distribuyan sustancias estupefacientes	Número de operativos realizados	Informes	Mayor cantidad posible	PNC	PNC	2018-2021	Presupuesto PNC
	Creación de un reglamento que permita el control en la operatividad de los expendios de licor.	Elaboración del reglamento	Informes, fotografías	Mayor cobertura posible	Municipalidad, COMUPRE.	Municipalidad, COMUPRE	018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.

Articular los esfuerzos que permitan generar espacios de participación ciudadana, para promover la convivencia armónica y el fomento de la Paz social.	Implementar reuniones con grupos focales sobre el tema del alcoholismo así como impulsar actividades deportivas, culturales y lúdicas para los jóvenes y adultos.	Número de participantes	Informes y fotografías	Mayor cobertura posible	Municipalidad COMUPRE PDH PNC MPAS ONAJ	Municipalidad COMUPRE UPCV	2018-2021	Según disponibilidad financiera y gestión institucional.
---	---	-------------------------	------------------------	-------------------------	---	-------------------------------	-----------	--

Anexo II: Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

Anexo III: Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito



MUNICIPALIDAD DE

San Luis Jilotepeque

DEPTO. DE JALAPA, GUATEMALA C.A.

TEL: 79237111 - 79237467

Web: www.munisnluisjilotepeque.gob.gt - e-mail: munisnluis@yahoo.com



A QUIEN INTERESE:

Luego de analizar las matrices que se encuentran inmersas en la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del Municipio de San Luis Jilotepeque del Departamento de Jalapa, política que fue trabajada por la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE- con la asesoría de -UPCV- del Ministerio de Gobernación, me permito extender el **AVAL**, de dichas matrices, para que la Política siga con su respectivo trámite:

1. Matriz de Prevención de la Violencia contra la mujer.
2. Prevención de consumo de Drogas y Alcohol.
3. Prevención de robos y asaltos a peatones, transporte público y taxis.
4. Prevención de la Violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.
5. Fortalecimiento comunitario.

Y PARA LOS USOS QUE LE CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, EN LA POBLACIÓN DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


D. *Prof. Carlos Alberto Pinto Abzán*
Alcalde Municipal.



TIEMPOS DE TRABAJO ¡TU MUNI!

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-